Santa Marta, 18 de agosto de 2026

Señor:
OSCAR ALBERTO CANCHANO RANGEL
Propietario del establecimiento comercial
LIBRERÍA & PAPELERIA MILROS
NIT: 17171567-9
CALLE 16 KRA 7 ESQ 15 – 28 CENTRO
Santa Marta - Magdalena

REFERENCIA: INVITACIÓN A PASAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La administración de la **ESE Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para *"SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, Y ARCHIVO O GESTION DOCUEMTAL, PARA LA E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND."* según las siguientes necesidades:

ALCANCE DEL OBJETO

El contratista en desarrollo del objeto a contratar deberá cumplir como mínimo las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad
67	7707185770737	ROTULO ADHESIVO REDONDO AMARILLO PLANO	20.00
68	7707185770720	ROTULO ADHESIVO REDONDO AZUL PLANO	20.00
69	7707185770690	ROTULO ADHESIVO FUCSIA	20.00
70	7707185770713	ROTULO ADHESIVO NARANJA FLUORESCENTE	20.00
71	7707185770676	ROTULO EN BLANCO 16-16	20.00
72	S0106	SOBRES DE MANILA CARTA ESPECIAL 25 X 31	100.00
73	S0105	SOBRES DE MANILA OFICIO 25 X 35	100.00
74	S0001	SACAPUNTAS METALICOS REF A1002-M	24.00
75	7707294371320	CAJA MENOR 200 EMP 195	6.00
76	4000030000125	TABLERO ACRILICO 60 CMS X 80 CMS	2.00
77	T0004	TABLERO ACRILICO CON BORDE METALICO 80CMS X 120CMS	2.00
78	7705465016759	TIJERA OFICINA MULTIUSOS 7	15.00
79	7706798929006	TINTA PARA SELLOS NEGRA	4.00
80	025215717246	MEMORIA 32 GB	2.00
81	7702251044330	VASOS DESECHABLES 1.75 X 50 UNIDADES	6.00
82	VEL01	VELAS COLORES SURTIDOS	1.00
83	B0502	BOLSA ZIPLOC GRANDE 30 X 40 CMS X 100 UNIDADES	1.00
84	B0326	BOLSA ZIPLOC CARTA X 100 25X35 CMS	1.00
85	B0108	BOLSA ZIPLOC MEDIANA 20X 30 CMS 100 UNIDADES	1.00
86	B0106	BOLSA ZIPLOC 18 X 18 CMS PAQ X 100 UNIDADES	1.00

Vigilado Supersalud

87	CP013	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 5 LTS	5.00
88	CP012	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 25 LITROS	10.00
89	C1011	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 50 LTS	1.00
90	C1013	CAJA PLASTICA TRANSPARENTE CON TAPA 65 LTS	1.00
91	C1014	CAJA PLASTICA TRANSPATENTE CON TAPA 71 LTS	1.00
92	C1016	CAJA PLASTICA AZUL CON TAPA 100 LTS	1.00
93	B0204	BOLSA DE PAPEL KRAFT PEQUEÑA C/ MANIGUETA	1.00
94	BOL428	BOLSA DE PAPEL KRAF ,MEDIANA	1.00
95	BOL329	BOLSA DE PAPEL GRANDE	1.00
96	025215498534	MEMORIA USB 128GB	2.00
97	7707189131510	PLANILLERO TABLA PLASTICO C/G	10.00
98	7705465060639	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO BOLSA X 20 UND	12.00
99	7705465005081	GANCHO LEGAJADOR TRITON CAJA X 20 UNIDADES	12.00
100	7705465011051	PERFORADORA METALICA 2 HUECOS REF 120	10.00
101	4893055050269	SACAGRAPA	20.00
102	7707188187563	BLOCK ANOTACIONES AMARILLO RAYADO X 50 HOJAS 21 X 28	6.00
103	BOL236	PAQUETE DE BOLSAS DE BOLIS No. 1	1.00
104	BOL237	PAQUETE BOLSA DE BOLIS No. 2	1.00

Ítem	Código	Descripción	Cantidad
105	BOL03	PAQUETE DE BOLSAS PLASTICAS EXTRA GRANDE X 35	4.00
106	BOL234	PAQUETE BOLSAS PLASTICAS GRANDE	2.00
107	BOL235	PAQUETE DE BOLSAS PLASTICAS MEDIANAS	2.00
108	B0106	BOLSA ZIPLOC 14X18 CMS PAQ X 100 UNIDADES	1.00
109	CP987	CAJA PLASTICA C/TAPA 3 LTS	2.00
110	6546515304157	CHINCHONES	2.00
111	OA147	ORGANIZADOR DE ACCESORIOS DE 51 CM X 64 CM CON COMPARTIMIENTO	1.00
112	7707294383903	PASTA CATALAGO ECO 3 AROS 2	5.00
113	7709990955842	PASTA CATALOGO 4 D	6.00
114	BO963	BOTELLA PLASTICA GRANDE DE 1LT	1.00
115	BP852	BOTELLA PLASTICA MEDIANA 500ML	1.00
116	BP741	BOTELLA PLASTICA PEQUEÑA 250ML	1.00
117	7709868825413	RECIPIENTE PLASTICO SALSERO EXTRAGRANDE	1.00
118	RS145	RECIPIENTE PLASTICO SALSERO GRANDE	1.00
119	7709483641719	RECIPIENTE PLASTICO SALSERO MEDIANO	1.00
120	SAL123	RECIPIENTE PLASTICO SALSERO PEQUEÑO	1.00
121	TAB013	TABLERO DE CORCHO 26 CMS ANCHO X 20 CMS DE LARGO	1.00
122	TABC012	TABLERO DE CORCHO 40 CMS DE ANCHO X 45 CMS DE LARGO	1.00
123	7703064002319	MICROPUNTA PLUS NEGRO	12.00

Vigilado Supersalud

124	7703064002128	MICROPUNTA PLUS ESTUCHE X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	1.00
125	CI110	CAVA ICOPOR 10 LTS	1.00
126	CI0115	CAVA ICOPOR 15 LTS	1.00
127	CI120	CAVA ICOPOR 20LTS	1.00
128	CI126	CAVA ICOPOR 26 LTS	1.00
129	CI140	CAVA ICOPOR 40 LTS	1.00
130	CI142	CAVA ICOPOR 42 LTS	1.00
131	TAN012	TANQUE DE ICOPOR 70 LTS	1.00
132	A0003	ATOMIZADOR	12.00
133	R0061	ROLLO CHICLE PELEX 30 X 300 MTR	8.00
134	P366	PAPEL KRAF ROLLO 60GX 30 6K	1.00
135	B0286	BOLSA PLASTICA ROJA-VERDE X 6	2.00
136	T0521	TABLERO DE CORCHO 60 X 45	1.00
137	LG284	BANDA ELASTICAS GO:0084	4.00
138	SET031	ESCOBILLONES	6.00
139	6940079103179	TAJA LAPIZ CON DEPOSITO	12.00
140	BL00	BATERIA LR626 PARA TERMOMETRO	6.00
141	11125	PAD MOUSE FLAT - MP10 LISO	12.00

Ítem	Código	Descripción	Cantidad
142	R0055	REGLA DE MADERA 30 CM R.H. LAMINADA	10.00
143	7706798004208	CINTA PARA CALCULADORA MANUAL ONIX	1.00
144	B0108	BOLSA ZIPLOC 14 X 14 CMS	1.00
145	7709972557446	TABLERO INCRUSTADO EN VIDRIO QUE SE CONVIERTE EN CARTULINA DE INFORMACION	1.00
146	C564	CUCHARA PLASTICA	6.00
147	7702251012803	RECIPIENTE CUADRADO DE KILO CON TAPA	6.00
148	7509050311782	GANCHO LOTERO 1 X 12	1.00
149	CMUA01	CINTA PLASTICA PERIMETRO BRAQUIAL	3.00
150	7501015216033	CORRECTOR	12.00
151	AP963	AMARRE PLASTICO 7.6 X 200MM	1.00
152	BOL428	BOLSA DE PAPEL KRAF 1 LIBRA X 100	1.00
153	B0204	BOLSA DE PAPEL KRAFT 2 LIBRAS X 100	1.00
154	B0205	BOLSA DE PAPEL KRAFT 3 LIBRAS X 100	1.00
155	B0206	BOLSA DE PAPEL KRAFT 4 LIBRAS X 100	1.00
156	B0207	BOLSA DE PAPEL KRAF 6 LIBRAS X 100	1.00
157	BOL329	BOLSA DE PAPEL KRAF 12 LIBRAS X 100	1.00
158	B0153	BOLSA DE PAPEL KRAF 20 LIBRAS X 50 UNIDADES	1.00
159	B0306	BOLSA DE PAPEL KRAF 35 LIBRAS X 50 UNIDADES	1.00
160	BC874	BOLSA DE PAPEL KRAF 60 LIBRAS	1.00
161	7709990243763	PASTA CATALOGO OFICIO 1	6.00

Vigilado Supersalud

162	P0386	PASTA CATALOGO 1.5 OFICIO	6.00
163	P0383	PASTA CATALOGO OFICIO 2	6.00
164	7453015122848	FUNDA MULTITALADRO OFICIO STUDMARK CAJA X 100	6.00
165	B0286	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 10 X 12 PAQ. X 100 UND	1.00
166	B0287	BOLSA PLASTICA TRANSPENTE 16 X 21 PAQ. X 100 UND	1.00
167	B0288	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 30 CMS X 42 CMS	1.00
168	B2122	BOLSA ZIPLOC 6 X 10CMS PAQ X 100 UND	1.00
169	B0106	BOLSA ZIPLOC 10 X 10 CMS PAQ X 100 UNIDADES	1.00
170	B214	BOLSA ZIPLOC MEDIANA 11 X 23CMS X 100 UNIDADES	1.00
171	GB012	GAVETERO 3 NIVELES GRIS ALTO 73CM ANCHO 41CM LARGO 48CM	1.00
172	C0448	CARPETA 4 ALETAS OFICIO MARRON	100.00

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. En todo caso sin exceder esta fecha; contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

Durante este periodo, el contratista se compromete a realizar la entrega de los insumos especificados en el objeto del contrato, cumpliendo con todas la especificaciones técnicas y condiciones establecidas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución se realizará:

La entrega deberá realizarse en el almacén de la sede administrativa de la E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, Ubicada en la Av. Libertador #25-67, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 am hasta 6:00 pm, previa solicitud de supervisión.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000),** ITC incluidos.

El valor antes mencionado tiene incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, según este obligado a pagar el contratista y/o la entidad contratante. Para todo efecto el futuro contratista autoriza la entidad contratante a efectuar todos los descuentos referentes a gravámenes legales, siempre que así lo autorice la disposición, por conducto del área correspondiente, sin lugar a salvedades.

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, pagará al contratista de la siguiente manera:

La ESE ALPROREV pagará al contratista de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo con el valor mensual facturado, previa entrega de la facturará de venta, previa constancia y/o certificación del cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato que avale el cumplimiento del suministro durante cada periodo, y los demás documentos requeridos por la entidad, para tal fin; igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. Nota: el valor facturado será el resultante de multiplicar las cantidades autorizadas por la ESE ALPROREV en cada orden de suministro que se vaya realizando y/o hasta agotar el recurso económico contratado.

Vigilado Supersalud

El pago será efectuado dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura electrónica original y los documentos legales correspondientes, presentando un informe de cumplimiento de las obligaciones con el aval del supervisor, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Parágrafo 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E., el término para el pago sólo empezará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la nueva factura o documentación requerida, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna, en estos casos.

Parágrafo 2: El monto a pagar siempre estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor.

Parágrafo 3: Para el pago de las cuentas de cobro presentadas por EL CONTRATISTA, este deberá agregar como soporte las autorizaciones del servicio expedida por las personas encargadas por la Gerencia de esta empresa, para dicho efecto con los siguientes anexos: acta expedida por el Supervisor del contrato donde señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto del contrato, y sus obligaciones durante el período a cancelar, anexando la acreditación de estar a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El ultimo pago que se efectúe por parte de la E.S.E. ALPROREV al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente.

Actividades para requerir y obligaciones específicas requeridas por la ESE:

Obligaciones del Contratista

Constituyen las principales **obligaciones para El CONTRATISTA**, además de las obligaciones de orden legal y técnico inherentes a la calidad del servicio, aquellas que se deriven del objeto contratado y en especial las siguientes: 1). Suministrar los insumos de papelería, útiles de escritorio, oficina y de archivo o gestión documental, contemplados en el alcance del objeto. 2). Prestar a entera satisfacción el servicio. 3). Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. 4). Responder por la calidad de los elementos suministrados. 5). Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento(s). 6). responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 7). Acatar las instrucciones y atender las recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato. 8). Acreditar los aportes al pago de sistema de seguridad social y parafiscales. 9). Garantizar durante la ejecución del contrato la atención telefónica directa para que el supervisor tenga contacto permanente con el proveedor. La línea debe ser atendida de lunes a viernes entre las 8:00 y las 18:00 horas. 10). El proveedor se compromete a cumplir con los protocolos de bioseguridad, calidad, amigable con el medio ambiente. 11). Las demás que se desprendan de la naturaleza y objeto del contrato. 12). Cambiar los elementos por garantía de acuerdo con lo que solicite el supervisor. 13). Presentar informes de su gestión y del servicio prestador, como requisito de pago, y demás informes que le sean asignados, factura y demás soportes que le sean requeridos. 14). Atender los requerimientos hechos por el Supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho. 15). Responder por la calidad de los elementos requeridos. 16). Cumplir con todas las políticas institucionales establecidas en el estudio previo y documentos contractuales. 17). Mantener informada a LA E.S.E. ALPROREV de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 18). Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta. 19). Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. 20). Entregar los bienes requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación y ajustándose a las necesidades de la Entidad. 21). Cumplir con las especificaciones, marcas, referencia y demás descripciones convenidas entre las partes, relacionadas en la oferta.22). Garantizar la calidad de los bienes

Vigilado Supersalud

suministrados y entregar todos los productos de conformidad con la propuesta. 23). Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfeccionamiento y ejecución. 24). Dar garantía de conformidad a la propuesta que se presente. 25). Ejercer el autocontrol en todas las actividades que le sean asignadas para garantizar la correcta ejecución del contrato. - **Obligaciones de la ESE ALPROREV. -** Cumplir las obligaciones que demande la ejecución del presente contrato y en especial: **1)** Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas del Contrato. **2)** Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contrato. **3)** Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula denominada forma de pago, previo recibo a satisfacción del Supervisor. **4)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **5)** Exigir la calidad del bien objeto del Contrato. **6)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra en desarrollo o con ocasión del Contrato celebrado. **7)** Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **8)** Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la Ley. **9)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los documentos que de él forman parte. **10)** Ejercer la Supervisión general del Contrato. **11)** Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del Contrato.**12)** Proporcionar la información necesaria para la ejecución del Contrato.

ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta lo antes posible, especificando bajo la gravedad de juramento si cumple con el perfil y adjuntando para lo pertinente los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina jurídica
Delegado para Asuntos Contractuales
E.S.E. ALPROREV

Proyectó: ANDRES ANGARITA - Contratista OAJ

Vigilado Supersalud